

CONSORCIO FERRUM 2015

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2
Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-016-2015.

OBJETO: “CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD A NIVEL FASE II DE LA VARIANTE DEL FERROCARRIL UBICADO ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA, PARA EVITAR EL PASO POR DICHO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO”.

Por medio del presente memorial, nos permitimos dar respuesta a las solicitudes realizadas por el comité evaluador en el documento publicado por la entidad denominado “INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL”, en los siguientes términos:

1. La entidad Manifiesta en cuanto a la experiencia general que no ha sido posible verificar si los contratos aportados cumplen o no con la clasificación UNSPSC solicitada en los pliegos de condiciones, por tanto solicita indicar el número de orden en el RUP de los contratos relacionados con los que se pretende acreditar la experiencia.

Por lo anterior nos permitimos relacionar a continuación la información solicitada:

INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE ORDEN EN EL RUP
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Redacción del Proyecto de Accesos a la Zona de actividades Logísticas (Z.A.L.) del Puerto de Valencia.	VALENCIAPORT Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A.	33
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Redacción del Proyecto de Construcción (Estudios y diseños - Fase III) de la Prolongación de la Línea 5 de Metrovalencia, tramo de conexión con la Estación de Ribarroja Centro.	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana	36
PLANES S.A.	Elaboración de los estudios y diseños definitivos de los corredores pretroncales del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali del Grupo 1: Calle 25/ Calle 23 / Calle 26 Parvial (Carrera 50 - Avenida 3N; Avenida 2 Bis norte: Avenida 3N - Calle 34N) Avenida Simon Bolivar / Calles 25/26 (Carrera 56 - Carrera 80). Carrera 100/ Calle 25 (Carrera 100 - Carrera 80), Carrera 56 (Calle 5 - Calle 25) y Carrera 56 (Calle 5 y Calle 25) y Carrera 56 (Calle 5 - La Sirena).	METROCALI S.A.	40
PLANES S.A.	Estudio a nivel fase III de la nueva carretera Buga - Buenaventura, sector K0+000 al K56+100	Secretaría de Infraestructura Departamento del Valle del Cauca	21

CONSORCIO FERRUM 2015

2. En cuanto a la experiencia específica la entidad nos solicita aclarar las inconsistencias existentes entre los valores e información contenidas en el contrato celebrado con SOFCA, toda vez que el proponente 4 también presenta este trabajo para acreditar la experiencia exigida en el proceso pero la información no coincide.

Las diferencias existentes entre los valores y la información contenida en las certificaciones aportadas por el consorcio al cual represento y el proponente 4, se deben a un error humano cometido por parte de la entidad que contrato el trabajo, la cual nunca pretendió alterar o modificar la realidad en beneficio de alguien, por lo cual expidió un modificadorio el cual adjuntamos en el cual se expresan las situaciones fácticas que configuraron el error y además se plasma de manera clara y veraz las características propias del contrato.

Por lo tanto solicitamos muy atentamente a la entidad considerar nuestras aclaraciones y otorgar la calificación de hábil a nuestra propuesta con el puntaje correspondiente.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ

Representante Legal Suplente

CONSORCIO FERRUM 2015

CE 410898

ANEXO: Lo anunciado en dos (2) folios



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD FÉRREA CENTRO ANDINO S.A.S. Y DE LA ESTRUCTURA PLURAL EP FERROVIARIA**

CERTIFICA Y ACLARA QUE:

En el certificado expedido el día 12 de agosto de 2015 al Consorcio Incoflan – Seg, el cual está conformado con las siguientes participaciones:

Empresa	NIT	%
Ingeniería, Consultoría y Planeación S.A. INCOPLAN S.A.	800.097.991-2	60%
SEG Ingeniería S.A.S	900.545.599-3	20%
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	900.381.226-6	20%

se anotó que el valor de \$ 586.838.500 incluido IVA era el correspondiente a la participación de Ivicsa sobre el monto total del contrato (\$ 3.596.359.953 incluido IVA), y que la fecha de finalización del contrato era el día 30 de diciembre de 2014, datos que deben ser aclarados.

A continuación se da claridad a la información suministrada anteriormente **CERTIFICANDO QUE:**

La Sociedad Férrea Centro Andino S.A.S., -en adelante Sofca-, presentó ante la ANI los estudios en etapa de pre-factibilidad para el proyecto "Tren de carga Bogotá (La Caro) – Belencito", los cuales fueron aprobados mediante oficio No. 2013-702-006140-1.

Sofca, contrató al Consorcio Incoflan-SEG (Nit 900.703.192-8) para realizar los estudios de factibilidad del proyecto en mención, con el objeto, plazo y costos que se indican más adelante.

Como consecuencia de un requerimiento de la ANI a Sofca, los socios de Sofca crean la Estructura Plural EP Ferrovial con el fin de presentar a la ANI el 28 de abril de 2015 la factibilidad técnica, financiera y legal del proyecto, mediante radicado No. 2015-409-024029-2, esto significa que, Sofca cede a EP Ferrovial los estudios contratados al Consorcio INCOPLAN –SEG.

A continuación se describe objeto y términos del contrato:

Objeto:

Elaboración de los estudios técnicos para la rehabilitación-reconstrucción, construcción, conservación, operación, mantenimiento, explotación comercial, gestión social, predial y ambiental de la infraestructura férrea del tramo de la Red Férrea Nacional denominado Red Férrea del Nordeste y que inicia en el sector de La Caro, Cúndinamarca (K34+000) y va hasta el sector denominado Belencito-Portería, Boyacá ubicado en las instalaciones de Acerías Paz del Río /K262+300) y que tiene una longitud total de 228.3 km, conforme al alcance y términos establecidos por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -.



Valor y plazo:

- Valor de la Consultoría: tres mil quinientos noventa y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos m/cte (COP\$ 3.596.359.953), incluido IVA.

A continuación se desglosa el valor del contrato de acuerdo a la participación de cada empresa dentro del consorcio:

Empresa	%	Valor sobre el contrato	
Ingeniería, Consultoría y Planeación S.A. INCOPLAN S.A.	60%	COP	2.157.815.972
SEG ingeniería S.A.S	20%	COP	719.271.991
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	20%	COP	719.271.991

- Plazo de ejecución inicial: 01 de marzo de 2014 al 30 de diciembre del 2014.
- Ampliación de plazo: hasta el 28 de abril del 2015
- Plazo de ejecución final: 01 de marzo de 2014 al 28 de abril del 2015.

- Cumplimiento: a Satisfacción

La presente certificación se expide a los nueve (09) días de septiembre de 2015 en la ciudad de Bogotá, con el fin de aclarar certificaciones anteriores.

ANDRES TRUJILLO URIBE
Representante Legal
EF Ferroviaria

ANDRES TRUJILLO URIBE
Representante Legal
Sociedad Férrea Centro Andino S.A.S.